



RESOLUCIÓN N° 164 /2017
17 de Octubre de 2017

VISTOS:

La Resolución Exenta N°003607, del Ministerio de Educación, de fecha 27 de julio de 2016, mediante la cual se aprobó el Programa Fondo de Apoyo a la Educación Municipal, (F.A.E.P. 2016); el Procedimiento de Asignación y Rendición de Fondos de esta Corporación de fecha 31 de agosto de 2016; el Memorándum N°38/2017, de la Dirección de Planificación y Gestión, de fecha 17 de octubre de 2017, la solicitud de fondos por rendir de doña María Bernarda Tapia, Encargada del Departamento de Comunicaciones de esta Corporación, de fecha 16 de octubre de 2017, y las facultades generales de administración de la Secretaría General de la Corporación Municipal de Servicios y Desarrollo de Maipú.

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante la Resolución Exenta N°003607, del Ministerio de Educación, de fecha 27 de julio de 2016, se aprobó el Convenio de Transferencia Fondo de Apoyo para la Educación Pública Municipal, (F.A.E.P. 2016) presentado por la I. Municipalidad de Maipú, el cual considera dentro de su Plan de Fortalecimiento el Área de mejora o Componente "Participación de la Comunidad Educativa".
2. Que, con fecha 16 de octubre de 2017, María Bernarda Tapia, Encargada del Departamento de Comunicaciones de esta Corporación, solicita la asignación de fondos por rendir, por la suma de \$1.392.300.- (Un millón trescientos noventa y dos mil trescientos pesos) con cargo al Programa F.A.E.P. 2016, **COMPONENTE:** Participación de la Comunidad Educativa, **ACTIVIDAD:** Celebración y encuentro del día del profesor y día del asistente de la educación, celebración día de la educación pública, actividades culturales, cívicas y valóricas. **DETALLE:** Adquisición trofeos para premiación día del profesor, adjuntando cotización.
3. Que, el Procedimiento de Asignación y Rendición de Fondos de esta Corporación de fecha 31 de agosto de 2016, prescribe que en casos especiales, tratándose de montos superiores a \$700.000.-, requerirán resolución de Secretaría General.
4. Que, mediante Memorándum N°38/2017, de la Dirección de Planificación y Gestión, de fecha 17 de octubre de 2017, se ha solicitado la aprobación y transferencia de recursos a doña María Bernarda Tapia, Encargada del Departamento de Comunicaciones, de esta Corporación, para ser utilizado en la Adquisición trofeos para premiación día del profesor, expresando que los insumos solicitados no se encuentran en su totalidad, disponibles en Convenio Marco.

RESUELVO:

- 1.- **AUTORICESE** la entrega de \$1.392.300.- (Un millón trescientos noventa y dos mil trescientos pesos), a **MARÍA BERNARDA TAPIA**, C.I. N°14.459.879-2, Encargada del Departamento de Comunicaciones, de esta Corporación, bajo la modalidad de fondos por rendir.
- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas de esta Corporación, procederá a adoptar las medidas pertinentes con el objeto de realizar la transferencia o traspasos de los fondos autorizados por esta



Resolución, en cumplimiento a lo señalado en el Procedimiento de Asignación y Rendición de Fondos de esta Corporación.

- 3.- Déjese establecido que la asignación que por el presente acto se autoriza corresponden a fondos **F.A.E.P. 2016**, para ser utilizados en la adquisición trofeos para premiación día del profesor, los cuales se encuentran insertos dentro del **COMPONENTE** Participación de la Comunidad Educativa, **ACTIVIDAD:** Festival de la voz, vestuario e instrumental banda y orquesta estudiantil, vestuario e insumos, equipo team dance, salidas pedagógicas, ferias estudiantiles vestuario e insumos gastronómico, celebración y encuentro día del profesor y día del asistente de la educación., celebración día de la educación pública, actividades culturales, cívicas y valóricas, que da cuenta la Resolución Exenta N°003607, del Ministerio de Educación, de fecha 27 de julio de 2016, que aprobó el Convenio de Transferencia Fondo de Apoyo para la Educación Pública Municipal, (F.A.E.P. 2016) presentado por la I. Municipalidad de Maipú.
- 4.- Los recursos asignados por la presente Resolución no podrán ser destinados a la adquisición de bienes inventariables, tecnológicos, o a acciones de capacitación, cuya adquisición o contratación se deba realizar según el Procedimiento de Compras de esta Corporación.
- 5.- Doña **MARÍA BERNARDA TAPIA**, queda obligada a realizar la rendición del fondo asignado en los plazos y conforme al procedimiento que se señala en el Procedimiento de Asignación y Rendición de Fondos de esta Corporación.



JMV/ MR/JMV/
Distribución:

- Secretaria General Codeduc
- Departamento Jurídico
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control Interno
- Archivo Secretaria General

JOSÉ MIGUEL ESPINOSA VILLALÓN
SECRETARIO GENERAL
CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SERVICIOS Y DESARROLLO DE MAIPÚ





Res 164
17/10/17



MEMORANDO PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN N°38/2017

FECHA : 17 DE OCTUBRE DE 2017.
Para : VIVIANA MARTÍNEZ – JEFA DPTO. JURÍDICO
DE : PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN
ASUNTO : SOLICITA RESOLUCIÓN DE GERENCIA PARA APROBAR SOLICITUD DE FONDO POR RENDIR.

Estimada Viviana

Con fecha 17 de Octubre de 2017, Sra. María Bernarda Tapia, Rut: 14.459.879-2, Encargada del Depto. De Comunicaciones, solicitó Fondo por Rendir por un monto de \$ 1.392.300.- con cargo al **Proyecto FAEP 2016**, para ser utilizado en la compra de trofeos para premiación día del Profesor.

La iniciativa se encuentra descrita en el Programa **Fondo de Apoyo a la Educación Pública Municipal FAEP 2016** aprobada por el Ministerio de Educación.

COMPONENTE: PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

ACTIVIDAD: Festival de la voz, vestuario e instrumental banda y orquesta estudiantil, vestuario e insumos equipo team dance, salidas pedagógicas, ferias estudiantiles, festival gastronómico, celebración y encuentro día del profesor y día del asistente de la educación., celebración día de la educación pública, actividades culturales, cívicas y valóricas.

DESCRIPCIÓN: Adquisición de trofeos para premiación día del Profesor.

Se solicita resolución de Gerencia para aprobación y transferencia de recursos en cumplimiento con el manual de "PROCEDIMIENTO DE ASIGNACIÓN Y RENDICIÓN DE FONDOS", dado a conocer por el Dpto. de Control Interno a la Corporación desde el 31 de agosto de 2016, en el cual se especifica, que montos superiores a \$700.000 en fondos por rendir, requerirán resolución de Gerencia.

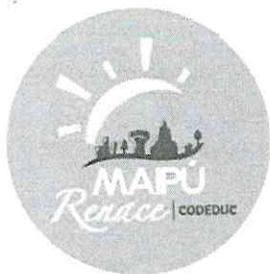
Se requiere dicha resolución, ya que los insumos solicitados no se encuentran en su totalidad, disponibles en convenio marco.

En espera de una positiva recepción, se despide atentamente,



MARCO A. ORTIZ APAS
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN
CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SERVICIOS Y DESARROLLO DE MAIPÚ

MOA/jrr
1c.Destinatario
1c.Archivo Planificación y Gestión.



CERTIFICADO

Con fecha **16 de Octubre de 2017**, Marco A. Ortiz Apas, Director de la Dirección de Planificación y Gestión, certifica que la **Srita. María Bernarda Tapia – Encargada de Comunicaciones** no presenta rendiciones de Fondos por Rendir del programa **FAEP 2017**, fuera de plazo, esto es 30 días corridos a contar de la fecha de entrega de los recursos.

Se extiende el presente certificado para el Departamento de Finanzas de la Corporación.



[Handwritten Signature]

* MARCO A. ORTIZ APAS

DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN
CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SERVICIOS Y DESARROLLO DE MAIPÚ

Santiago, 16 de Octubre 2017

Señores:URSULA LABRIN

Presente

Según lo acordado adjunto encontrara cotización de lo siguiente:

Unidades	Descripción de Producto	Valor Neto Unitario	TOTAL
26	Trofeos especiales MAIPU RENACE ,confeccionados en metal dorado esmalte ,altura 21 cms x 19 cms de ancho ,placa metalica grabada ,presentación caja	\$ 45.000	\$ 1.170.000
		IVA	\$ 222.300
		TOTAL	\$ 1.392.300
	VALORES MAS IVA		

Condiciones de Venta:

Muestra: NO

Despacho: Retira cliente

Forma de pago:CONTADO

Fecha de Entrega: A convenir

Precio NO incluye IVA

Por favor emitir orden de compra a nombre de:

Razón Social:ARTE Y METAL E.I.R.L..

Giro: Comercial

Rut: 76.382.824-7

E-mail: pamela@arteymetal.cl

Saludos cordiales,

Pamela Pérez
Arte y Metal

Bascuñan Guerrero 971 – Santiago – Fax: 56 2 6842185 FonoFax: 56 2 683 9025 — Chile

SOLICITUD FONDOS POR RENDIR
Anexo "A"



NOMBRE COLEGIO O DEPARTAMENTO		COMUNICACIONES	
RESPONSABLE	MA. BERNARDA TAPIA	RUT	14459879-2
FECHA DE SOLICITUD	16-10-2017	COMPONENTE:	Participación de la comunidad educativa.
PROCED. DEL FINANCIAMIENTO (pme-pmg-padem-kiosko-matriculados-otros)	FAEP 2016	ACTIVIDAD:	Celebración y encuentro día del profesor y día del asistente de la educación., celebración día de la educación pública, actividades culturales, cívicas y valoricas
MONTO	\$ 1.392.300	DETALLE:	Adquisición trofeos para premiación día del profesor.

Visados			
Fecha	16/10/2017	Autorización Dirección	Aprobación DAF
	1	1	1

Observaciones Dirección	
Observaciones Presupuesto	
Observaciones DAF	

En este mismo acto me obligo a rendir los fondos mencionados en un plazo no superior a 30 días hábiles a contar de la fecha de recepción de los fondos.
En caso de no efectuar la rendición en su totalidad autorizo a descontar de mis remuneraciones los montos arriba indicados, o los faltantes por rendir.